

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

Lima, 13 AGO 2010

Nº 038 -2010-SERVIR/GG

VISTOS, el Memorándum N° 047-2010-SERVIR/GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorándum N° 234-2010-SERVIR/GG-OGAF de la Oficina General de Administración y Finanzas y el Memorándum N° 127-2010-SERVIR/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 012-2008-ANSC-PE de 16 de diciembre de 2008, se designó al señor Abel Ceballos Pacheco en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR;

Que, con documentos de vistos se informa que el señor Abel Ceballos Pacheco, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, hará uso de su periodo vacacional desde el 16 al 22 de agosto de 2010;

Que, en consecuencia es necesario emitir la resolución correspondiente, encargando las funciones desempeñadas por el señor Abel Ceballos Pacheco, en tanto dure el descanso vacacional;

Que, de acuerdo con lo establecido en el literal g) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de SERVIR, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM, es función del Gerente General, entre otras, ejecutar los actos necesarios para la marcha ordinaria de SERVIR;

Que, en el caso del Gerente General y de los Gerentes de Línea así como del Secretario Técnico del Tribunal del Servicio Civil, el Consejo Directivo de SERVIR, mediante Acuerdo N° 055-2009-ANSC-CD delegó en la Presidencia Ejecutiva la atribución de encargar las funciones de dichos cargos, ante la ausencia temporal de sus titulares;

Que, resulta conveniente establecer, en tanto se apruebe el procedimiento de desplazamientos funcionales, que el encargo de funciones de Jefes de Oficina, ante la ausencia temporal de sus titulares se formalizará por resolución de la Gerencia General;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008- PCM, y la atribución delegada;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Establecer que el encargo de funciones de Jefes de Oficina, ante la ausencia temporal de sus titulares se formalizará por resolución de la Gerencia General.

Artículo 2°.- Encargar al señor Andrés Millones Soriano, Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, las funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, en adición a sus funciones, desde el 16 de agosto de 2010 y hasta en tanto dure la ausencia del señor Abel Ceballos Pacheco.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución al señor Andrés Millones Soriano, Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MARCELO CEDAMANOS RODRIGUEZ
Gerente General
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

